

10 ES 11 21 22	NUMERO 292283	15 Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD **16 JUN. 1986**

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E 05B 59/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "CERRADURA DE SEGURIDAD DE RAPIDA APERTURA"	
---	--

51 SOLICITANTE (ES) PHILOPATENT S.A.	
--	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Pº de la Castellana, 123 MADRID	
---	--

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE JESUS MARIA URIZAR ANASAGASTI 348/4	
--	--

1 La presente memoria descriptiva se refiere a una
cerradura de seguridad de rápida apertura que posee un pestillo y
un cerrojo de sección rectangular, el cual permite un movimiento
5 horizontal para su alojamiento o retirada de un hueco practicado en
el marco de la puerta quedando así en una posición de apertura o
cierre. La colocación de la caja de la cerradura se realiza
empotrándola interiormente en un lateral de la puerta.

10 En las cerraduras hasta ahora conocidas sólo se
puede realizar la retirada del cerrojo hacia la zona interior de la
caja mediante la llave que lo acciona. La principal característica
de la cerradura, que es objeto esta memoria descriptiva, es que las
dos manillas interior y exterior no son solidarias la una con la
15 otra, de tal forma que permiten movimientos independientes
accionando la exterior el pestillo, mientras que la interior acciona
el pestillo y el cerrojo simultaneamente.

20 Esta ventaja supone que la manilla interior de la
puerta permite la apertura de la cerradura con una gran facilidad,
aún en el caso de que esté cerrada con llave, mientras que
exteriormente sólo se puede abrir, sin emplear la llave, en el caso
de que no esté el cerrojo enclavado en el marco de la puerta.

25 La posibilidad de lograr este tipo de cierre se
debe a la presencia en su interior de dos levas con el mismo eje de
rotación accionada por dos manillas distintas que emergen una por
cada lado de la puerta.

30 Para comprender mejor el objeto de la presente
invención, en los planos anexos se ha representado una realización
práctica de la misma.

35 La figura 1 representa una vista interior
de la cerradura con el cerrojo enclavado en la que no se ha

1 dibujado la leva interior.

 La figura 2 representa una vista interior
en posición de apertura.

5

10

15

20

La cerradura exteriormente está formada por una caja, en cuya tapa (1) se sitúan prácticamente todas las piezas de la misma y fuera de ella puede desplazarse un pestillo (2) y un cerrojo (8). Si partimos de la figura 1 con el cerrojo echado, para abrir por la parte exterior, que en este caso sería posterior al plano del dibujo, será imprescindible el uso de la llave para realizar la retirada del cerrojo (8), ya que, al accionar la manilla que encaja en la leva (3) mediante un cuadradillo realizado en la misma, se vencerá un resorte (51), al empujar la placa (5), consiguiendo al mismo tiempo la retirada del pestillo (2) al ser desplazado por el brazo de la leva (3), pero no la retirada del cerrojo (8), siguiendo la puerta cerrada, por tanto la manilla exterior sólo puede realizar la apertura de la puerta en el caso que el cerrojo (8) no esté pasado con la llave.

25

 Con el fin de que el pestillo (2) pueda retornar a su posición original una vez que ha sido retirado por cualquiera de las dos levas, en la placa de la cerradura no representada en las figuras, se dispone un muelle del tipo de los (51), y (91) que presionan sobre aquel.

30

Sobre la leva (3) y con el mismo eje de giro, se encuentra otra leva (4), entre las cuales se interpone una arandela (34) con el fin de que puedan girar independientemente solidarias con sus respectivas manillas.

35

Suponiendo que el cerrojo (8) se encuentra enclavado en el marco de la puerta, al accionar la manilla interior se hace girar la leva (4), que mediante su brazo superior

1 retira el pestillo (2), de igual forma que lo hacía la leva exterior
2 (3); simultaneamente el otro brazo de la leva (4), por medio de los
3 tetones (41) y (42), que desplazan las barras (6) y (7), produce el
4 desbloqueo y retirada del cerrojo (8) sin necesidad de emplear la
5 llave.

10 La pieza plana (9) encargada de bloquear y
11 desbloquear al cerrojo, presenta dos ranuras verticales en, el
12 interior de las cuales se sitúan los tetones (11) y (12), sobre los
13 cuales se guía para poder realizar el bloqueo y desbloqueo; el
14 tetón (92) que es solidario a dicha pieza (9) se encuentra
15 presionado verticalmente hacia abajo por un muelle (91) por lo que
16 siempre que no estemos actuando en sentido contrario el tetón (92)
17 se introducirá en los orificios realizados en la parte posterior del
18 cerrojo (8), para impedir su movilidad especialmente en el sentido
19 de entrada de aquél.

20 Al accionar la manilla interior la leva 4 por medio
21 de unos tetones (41) y (42) acciona respectivamente las barras (6)
22 y (7).

.....

25 La barra (6), sobre la que actúa en primer lugar
26 la leva (4) mediante el tetón (41), presenta en su parte inferior
27 una articulación con la pieza de bloqueo (9) lo que produce su
28 elevación y por tanto el consiguiente desbloqueo del cerrojo. Una
29 vez terminada esta operación y de forma casi instantanea, el tetón
30 (42) de la leva (4) entra en contacto con la barra (7), la cual
31 tiene forma de "L" y puede girar en torno a su vértice con lo que
32 su brazo más largo y por el giro que le comunica la leva interior
33 (4) empuja al cerrojo (8) en un tetón lateral, colocado con este fin,
34 provocando la retirada de este inmediatamente después de haberse
35 producido el desbloqueo.

35 El cerrojo (8) presenta en su parte central
36 posterior una ranura alargada, en el interior de la cual se ajusta

1 el tetón (11) que junto con el encaje de la cabeza en la salida de
la caja constituyen el guiado del movimiento horizontal que posee
este cerrojo; asimismo en su parte inferior comporta dos entrantes
5 en los que encaja el engranaje del bombillo lo que permite la
salida o retirada del cerrojo por medio de la llave.

Con el fin de evitar la extracción de las manillas,
por ser éstas independientes, se han realizado horizontalmente dos
orificios a ambos lados del bombillo y de la entrada de la manilla
10 que en conjunción con un ojal en la leva (4), permiten el paso, a
través de la cerradura, de los medios de fijación de aquellas.

.....
15 Habiéndose descrito a lo largo de esta memoria la
naturaleza del invento, así como una realización industrial
preferente del mismo, solo nos queda añadir que en su conjunto y
partes que lo componen es posible introducir cambios de forma,
material y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan
una variación sustancial de la naturaleza del invento.

20
Se reserva el solicitante el derecho a extender la
presente demanda a los países extranjeros, con los que nos unen
diversos Convenios Internacionales, reivindicando, a ser posible, la
prioridad de la presente solicitud.

25
Igualmente, el solicitante se reserva el derecho de
solicitar los adecuados Certificados de Adición, en la forma
señalada por la Ley, al introducir en el presente método cuantos
perfeccionamientos se deriven del mismo.

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo
en España, por veinte años, de acuerdo con el ordenamiento vigente
sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre un "CERRADURA DE
SEGURIDAD DE RAPIDA APERTURA", de acuerdo con las siguientes:

35

R E I V I N D I C A C I O N E S

1 1.- Cerradura de seguridad de rápida apertura, cuya
manilla interior es capaz de desenclavar simultaneamente el pestillo
y el cerrojo del marco, del tipo de las que presentan una caja
5 formada por dos placas laterales y que se acoplan lateralmente en
el interior de la puerta, caracterizada porque, interiormente
comporta dos levas presionadas por un resorte, siendo una de ellas
capaz de desbloquear el cerrojo y retirarlo del interior de la caja
por medio de dos barras, retirando simultaneamente el pestillo
10 mientras que la otra arrastra solamente el pestillo a la posición de
apertura; y porque las dos levas presentan medios de acoplamiento
de manillas independientes situadas a ambos lados de la puerta,
con el fin de que por el exterior sólo permita la apertura cuando
el cerrojo no esté fuera y la interior abra la puerta en cualquier
caso.



15 2.- Cerradura, según la reivindicación anterior, carac-
terizada porque la leva interior presenta dos brazos, uno de los
cuales arrastra el pestillo y el otro comporta dos tetones capaces
de actuar sobre las barras que desbloquean y mueven al cerrojo.



20 3.- Cerradura, según las reivindicaciones anteriores,
caracterizada porque el bloqueo del cerrojo se realiza mediante una
pieza plana, capaz de realizar desplazamientos verticales sobre dos
guías, con la cual es solidario el tetón rectangular, presionado por
25 un muelle, de tal forma que se produce el encaje de dicho tetón con
unos entrantes realizados en la prolongación del cerrojo con forma
de dientes de sierra, lo que permite el movimiento de éste solamente
en el sentido de salida, con el fin de poder realizarla con la llave
sin producir el desbloqueo.

30 4.- Cerradura, según las reivindicaciones anterior,
caracterizada porque, el desbloqueo del cerrojo se realiza despla-
zando verticalmente hacia arriba el tetón que encaja en los
entrantes de la prolongación del cerrojo, desplazamiento que se
35 consigue por el accionamiento de la manilla interior que actúa

1 sobre una de las levas y ésta a su vez tracciona una barra que
eleva la pieza plana a la que se encuentra unida dicho tetón.

5 5.- Cerradura, según las reivindicaciones anteriores,
caracterizada porque la retirada del cerrojo mediante el acciona-
miento de la manilla interior se realiza inmediatamente después de
producirse el desbloqueo y por medio de la misma leva, que acciona
una pieza en forma de "L", la cual al girar sobre su vértice,
desplaza el cerrojo con el lado mayor que incide sobre un tetón
10 lateral de aquél.

6.- Cerradura, según las reivindicaciones anteriores,
caracterizada porque el cerrojo en su parte posterior presenta un
orificio rectangular, en el que se introduce un tetón cilíndrico
15 solidario a la caja de la cerradura, constituyendo el conjunto el
guiado del mismo.

7.- Cerradura, según la reivindicación 3, caracte-
20 zada porque la pieza de bloqueo del cerrojo presenta medios de
guiado que en conjunción con dos tetones solidarios a la caja de la
cerradura permite su desplazamiento vertical, produciendo el
bloqueo o desbloqueo según su posición.

8.- Cerradura, según la reivindicación 1, caracte-
25 da porque a ambos lados de la entrada de las manillas las placas
laterales y la leva interior presentan orificios que permiten el paso
de los medios de sujeción de éstas con el fin de impedir su
extracción por ser independientes.

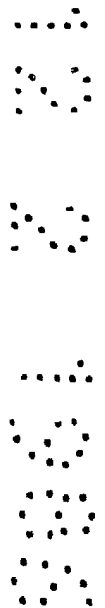
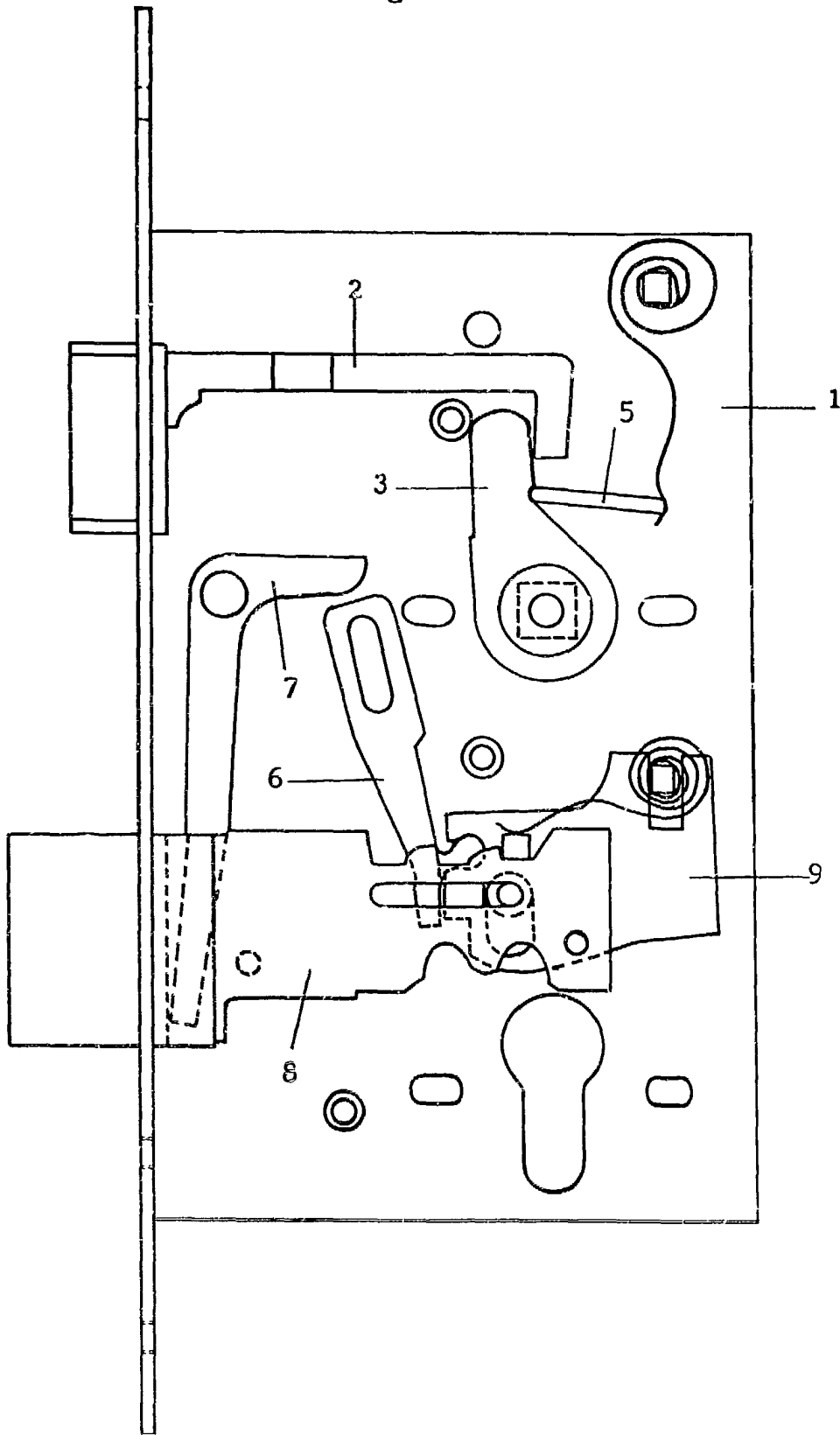
30 9.- "CERRADURA DE SEGURIDAD DE RAPIDA APERTURA".

Tal y como se describe en la presente memoria que
consta de 7 hojas mecanografiadas, acompañadas de sus correspon-
dientes dibujos.

35 Madrid,

EL AGENTE OFICIAL
JESUS MARIA URIZABARRENA
P. P. *[Firma]*
ANASAGASTI

Fig. 1

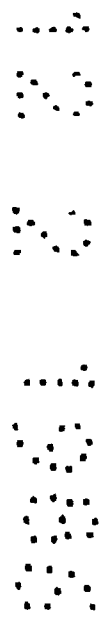
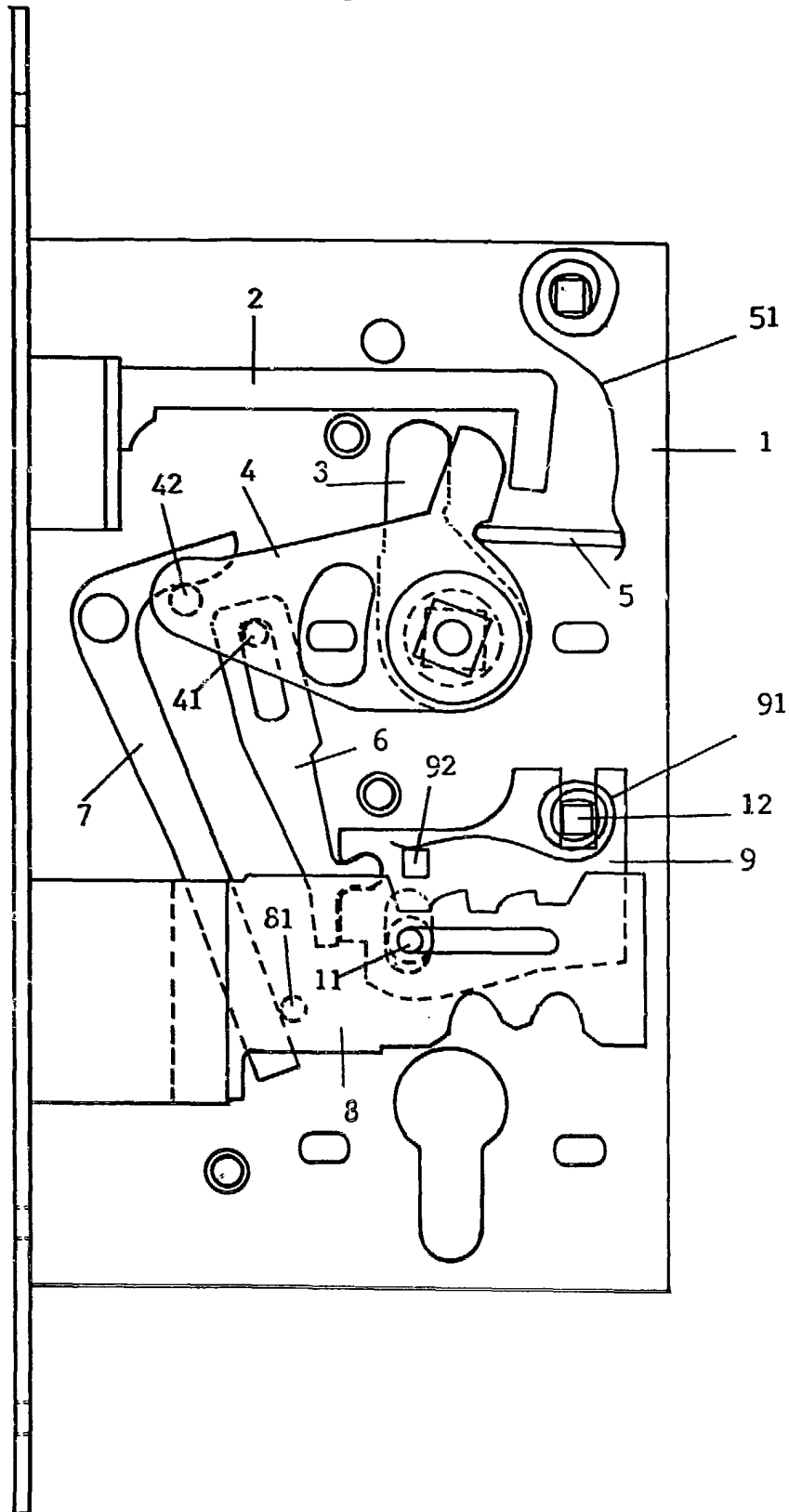


Madrid,

EL AGENTE OFICIAL
JESUS MARIA JURJAN ANASAGASTI
P. P. *[Signature]*

escala variable

Fig. 2



Madrid,

EL AGENTE OFICIAL
JESUS PARRA UDELLANASAGASTI
P.P.